



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 10 de septiembre de 2021

número 73

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

INDICE

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 133/2021	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Juárez Frias y María del Rosario Torres Torres	(2ª Pub)	5
Exp. 00220/2017	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Refugio Gaona Oyervides Y Felicitas Arriaga Flores	(2ª Pub)	5
Exp. 265/2021	Sucesorio Intestamentario	Faustino Reyes Guevara	(2ª Pub)	5
Exp. 296/2021	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Cortes Herrera	(2ª Pub)	6
Exp. 303/2021	Sucesorio Testamentario	María De Jesus Lozano Leija	(2ª Pub)	6
Exp. 371/2021	Sucesorio Intestamentario	Fausto Arturo Cortez Valdez	(2ª Pub)	6
Exp. 387/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Vázquez De La Peña	(2ª Pub)	6
Exp. 387/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Saucedo Reyes	(2ª Pub)	7
Exp. 388/2021	Sucesorio Intestamentario	Santiago Nuncio Salas y María Candelaria Corvera Medrano	(2ª Pub)	7
Exp. 390/2021	Sucesorio Intestamentario e Testamentario	María Isabel Hilario Anguiano y Pascual Carrillo Mendoza	(2ª Pub)	7
Exp. 390/2021	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Tovar Perales	(2ª Pub)	7
Exp. 424/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Cornejo Pérez	(2ª Pub)	7
Exp. 434/2021	Sucesorio Intestamentario	Alicia Flores Dávila	(2ª Pub)	8
Exp. 457/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Catalina Rivas Velez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Gamez Aguirre	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Flores Benavides y Hector Manuel Padilla Olivo	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Ortegón Pérez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Eugenia Albarran Y Macouzet	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Testamentario	Oscar Terrazas Serna y Clara González Rodríguez	(2ª Pub)	9
CC-1/2020	Controversia Constitucional	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	(3ª Pub)	10
Exp. 168/2021	Ordinario Civil	Emma Villarreal Villarreal De Camacho	(3ª Pub)	10
Exp. 236/2021	Ordinario Civil	Dolores Muñoz Gomez viuda de Gonzalez	(3ª Pub)	10
Exp. 88/2020	Ordinario Civil	Reyes Martínez Gil y María Antonia Guerrero Carrizales	(2ª Pub)	11
Exp. 186/2018	Especial Hipotecario	Camilo Álvarez Macías y Nydia Álvarez Almanza	(2ª Pub)	11
Exp. 282/2017	Especial Hipotecario	Eric Pichardo Anaya y Sonia Castañeda Carrales	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Francisco Rodriguez Morales	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Armando De La Fuente Menchaca	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Sánchez Arroyo	(2ª Pub)	12
Exp. 00363/2020	Ordinario Civil	Samuel Santana Medina	(2ª Pub)	13
Exp. 664/2021	Divorcio	Alberto Roman Compean Cuellar	(2ª Pub)	13
Exp. 00165/2021	Sucesorio Intestamentario	José Óscar Parra Ovalle	(1ª Pub)	13
Exp. 304/2021	Sucesorio Intestamentario	Isidro Pardo Márquez y Paula Castillo de la Cruz	(1ª Pub)	14
Exp. 364/2021	Sucesorio Testamentario	María Patricia Vázquez Ulloa	(1ª Pub)	14
Exp. 381/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Andrés de León Montelongo	(1ª Pub)	14
Exp. 418/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Alvarado Oviedo y Vicente Cuéllar Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 424/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Cornejo Pérez	(1ª Pub)	15
Exp. 425/2021	Sucesorio Testamentario	María del Socorro Witron Cabello	(1ª Pub)	15
Exp. 426/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramiro Alvarado Bazaldua y Deyanira Garza Salazar	(1ª Pub)	15
Exp. 431/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Mario Sánchez Dávila y Luz María Partida Castillo	(1ª Pub)	15
Exp. 448/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarita González Rodríguez y Rafael Montes Reyes	(1ª Pub)	16
Exp. 451/2021	Sucesorio Intestamentario	María García Alvarado	(1ª Pub)	16
Exp. 478/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarita Moncada Viuda De Sánchez	(1ª Pub)	16
Exp. 496/2021	Sucesorio Testamentario	Hector Lara Mendoza	(1ª Pub)	16
Exp. 507/2021	Sucesorio Intestamentario	José Mendoza Hernández	(1ª Pub)	16
Exp. 508/2018	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Mireles Baho	(1ª Pub)	17
Exp. 524/2021	Sucesorio Intestamentario	Julio Antelmo Garza Moreno	(1ª Pub)	17
Exp. 541/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Obregon Flores	(1ª Pub)	17
Exp. 1188/2004	Ordinario Civil	Felix Venegas Martinez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Claudia Janeth Zapata Salas	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Emma Solís Fernández	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Martinez Sanchez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco De León Rubio y Ofelia Salazar Borja	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Canales Morales	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Segovia Torres	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Moncivaiz	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Leija Valdez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Buenrostro Estrada	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. De Jesus Rodriguez de la Rosa	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Zapata Garcia	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Gutierrez Garcia	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Joaquina Hernandez Salas y Lorenzo Rodriguez Ramos	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Valdez Ortiz	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Andrade Alba	(1ª Pub)	22
Exp. 162/2021	Registro de Acta de Nacimiento	Gabriela Tonone del Bosque y William Trever St. Louis	(1ª Pub)	22
Exp. 1015/2021	Rectificación de Acta	Juan Ruben Valdes Ibarra	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00450/2020	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ramos Cazares	(2ª Pub)	23
Exp. 00589/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Fernando Cazares De Hoyos	(2ª Pub)	23

Exp. 595/2021	Sucesorio Testamentario	Carlos Humberto Garza Rendón	(2ª Pub)	24
Exp. 00632/2021	Sucesorio Intestamentario	José Antonio García Franco	(2ª Pub)	24
Exp. 00635/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen García Sánchez	(2ª Pub)	24
Exp. 00636/2021	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Puente Vega y María Gómez		
		Renovato	(2ª Pub)	25
Exp. 646/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Octavio Garcia Castro	(2ª Pub)	25
Exp. 00662/2021	Sucesorio Intestamentario	Reyes Barboza Palomares	(2ª Pub)	25
Exp. 684/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Montaña Sánchez	(2ª Pub)	26
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Contreras Najera y Soledad Martinez Sanchez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Salvador Ibarra Cardenas	(2ª Pub)	26
Exp. 433/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Cepeda Zamarron	(1ª Pub)	27
Exp. 00629/2021	Sucesorio Intestamentario	Mimilu Rico De Leon	(1ª Pub)	27
Exp. 00663/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Ortiz Velez	(1ª Pub)	27
Exp. 722/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gomez Bernal	(1ª Pub)	28
Exp. 00763/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Juana Ruiz Reyes y Fidencio Barrera Briones	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Irene Torres Ramirez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Noe Gonzalez Lara	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Rosales Guevara	(1ª Pub)	29
Exp. 756/2021	Rectificación de Acta	Martha Apolina Grado Cisneros	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 371/2021	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Maldonado Soberon	(2ª Pub)	30
Exp. 431/2021	Sucesorio Intestamentario	José Torres Vera y Francisca García Adame	(2ª Pub)	30
Exp. 435/2021	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Morales Palafox	(2ª Pub)	30
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Mario Zuñiga Rodriguez	(2ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Felipe Gomez Eguia y Elida Villarreal Camacho	(2ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rolando Ignacio Treviño Gutierrez	(2ª Pub)	31
Exp. 439/2019	Sucesorio Testamentario	Maria Esperanza Hernandez Alamillo	(1ª Pub)	32
Exp. 464/2021	Sucesorio Intestamentario	Natividad Castañeda Luna y Elias Mendoza Duran	(1ª Pub)	32
Exp. 477/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Guerra Maltos	(1ª Pub)	32
Exp. 489/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Hernández Escalera y Lorena Guillermina Castañeda	(1ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Armando Hernandez Contreras y Angelica Marfil Gomez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Horacio Aguirre Davila	(1ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Ortega Pacheco	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Leija Luis	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 150/2021	Sucesorio Intestamentario	María Alicia Leija	(2ª Pub)	34
Exp. 395/2021	Sucesorio Intestamentario	José Leos Ortiz y Estefana Galaviz Villarreal	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Ramirez Tobias	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Cortez Ibarra y Joel Tovar Gomez	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Adriano Gonzalez	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manuel García Pacheco	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. De Jesus Garza Sanchez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel De Jesus Esquivel Alvarez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Moises Olivares	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucina Bautista Hernandez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramiro Avalos Hernandez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Amaya Herrera	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sabino Villasana Sandoval	(2ª Pub)	38
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Francisco Isamel Morales Cantu	(2ª Pub)	38
Exp. 790/2019	Ordinario Civil	Rosa Elia Zertuche Gómez y Gilberto Martínez Arizpe	(2ª Pub)	38
Exp. 367/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Cura Hernández	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Ernestina Elizondo Gonzalez y Felix De Leon Galindo	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Romaldo Castillo Zamora	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00230/2021	Presunción de Muerte	Juan Pablo Sánchez Casas	(3ª Pub)	39
Exp. 461/2019	Declaración de Ausencia	Luis Alfonso Chávez Alvarado	(3ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Sepúlveda Rangel	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Luna Garcia	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Muñoz Robles	(2ª Pub)	41
Exp. 231/2021	Ordinario Civil	María Gabriela De Jesús López Quezada y otros	(3ª Pub)	41
Exp. 1104/2017	Divorcio	Lina Macías Rodríguez	(3ª Pub)	42
Exp. 301/2021	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Jiménez Ortiz y Yolanda Hernández Lira	(1ª Pub)	42
Exp. 00316/2021	Sucesorio Intestamentario	Faustino Rodríguez Enriquez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Jimenez	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 215/2021	Sucesorio Intestamentario	Susana Valero Ortiz	(2ª Pub)	43
Exp. 366/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Fabian Castro	(2ª Pub)	43
Exp. 391/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Perez Cedillo	(2ª Pub)	44
Exp. 430/2021	Sucesorio Intestamentario	Teresa Angelica Ibarra Castro	(2ª Pub)	44
Exp. 468/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto De La Torre Espinoza	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Marchand Valadez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Gaytan Escobedo	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luz Contreras Olvera	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Castro Mejia	(2ª Pub)	46
Exp. 249/2021	Ordinario Civil	Ramon Lomeli Quezada	(3ª Pub)	46
Exp. 332/2021	Ordinario Civil	Petra Guerrero Vda. De La Rosa	(3ª Pub)	47
Exp. 350/2020	Ordinario Civil	Guillermina Perez Torres	(3ª Pub)	47
Exp. 357/2015	Ordinario Civil	Fianzas Monterrey, S. A.	(3ª Pub)	47
Exp. 381/2021	Divorcio	Rui Manuel Lucas Ramiao	(3ª Pub)	48
Exp. 429/2020	Ordinario Civil	Inmobiliaria Los Azulejos De Torreón, S. A. De C. V.	(3ª Pub)	48
Exp. 514/2020	Ordinario Civil	Arsenio De La Rosa Higgins	(3ª Pub)	48
Exp. 1413/2008	Ejecutivo Mercantil	Autofinanciamiento Mexico S.A. De C.V.	(3ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Reyes García y María Isabel Barrientos Almaguer	(2ª Pub)	49
Exp. 377/2021	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente Smith y otros	(2ª Pub)	50
Exp. 03/2019	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Roman Martinez Del Bosque	(1ª Pub)	50
Exp. 240/2014	Especial Hipotecario	Horacio Orozco Verastegui y Ma. Del Socorro Zamarron	(1ª Pub)	50
Exp. 244/2021	Sucesorio Intestamentario	David Acosta Hernandez y Ofelia Gomez Gutierrez	(1ª Pub)	51
Exp. 256/2017	Especial Hipotecario	Marina Irma Flores Gutierrez	(1ª Pub)	51
Exp. 396/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Arriaga Saavedra	(1ª Pub)	51
Exp. 403/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ines Burciaga Madinaveitia	(1ª Pub)	52
Exp. 415/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Burgos Martinez	(1ª Pub)	52
Exp. 450/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Zapata Guardado y Catalina Castruita Ayala	(1ª Pub)	52
Exp. 461/2021	Sucesorio Intestamentario	Gilberta Cervantes Lozano	(1ª Pub)	53
Exp. 478/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Antonio Olague Ayala	(1ª Pub)	53
Exp. 489/2021	Sucesorio Intestamentario	Cesilio Beltran Rangel E Isabel Rodriguez Perez	(1ª Pub)	53
Exp. 531/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Vazquez Diaz	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arturo Ocon Avitia	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Gonzalez Garcia	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rivas Tinoco y Pabla Quintero López	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Palomares	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pablo López López	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teresa De Jesus Marquez Padilla	(1ª Pub)	56
Exp. 85/2020	Ordinario Civil	Alicia Margarita Rodriguez Rios viuda de Lozano	(1ª Pub)	56
Exp. 142/2020	Ordinario Civil	Felicitas Caldera Mata	(1ª Pub)	57
Exp. 1017/2021	Rectificación de Acta	Gerardo Vargas Ochoa	(1ª Pub)	58

DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 195/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rocha Gonzalez	(1ª Pub)	58
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 183/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucas Cerda Muñoz y Aristeo Hernández		
		Guajardo	(2ª Pub)	58
Exp. 187/2021	Sucesorio Intestamentario	María Diana Gómez Dominguez	(2ª Pub)	58
Exp. 182/2021	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Jaramillo Argil	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Martinez Sosa	(1ª Pub)	59
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 1159/2012	Especial Hipotecario	Hermelinda Chaires Islas	(2ª Pub)	59

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **133/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Magdaleno Juárez Frias y María del Rosario Torres Torres**, denunciado por Benigno, Guadalupe, Sergio Doroteo, José Magdaleno, Tomasa, María de la Cruz, María Olivia, Silvia Leticia, Claudia Elizabeth y María Magdalena de la Paz de apellidos Juárez Torres, EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las trece horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de agosto de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **00220/2017** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **REFUGIO GAONA OYERVIDES, e Intestamentario a bienes de FELÍCITAS ARRIAGA FLORES**, denunciado por María, Fernando, Esperanza, Concepción, Carolina y Alfonso, de apellidos Gaona Arriaga; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves siete de octubre de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, así mismo deberá citarse a los herederos nombrados en el testamento otorgado por Refugio Gaona Oyervides, al albacea testamentario, a los ascendientes y descendientes del de cujus, así como a la Agente del Ministerio Público Adscrita.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **265/2021**, relativo al Juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Faustino Reyes Guevara**, denunciado por Alejandra Pérez Saucedo y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dos de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila, a 09 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **296/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **REYNALDO CORTES HERRERA**, denunciado por BEATRIZ CARDONA ARELLANO, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de agosto de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **303/2021**, relativo al juicio **sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS LOZANO LEIJA**, denunciado por SANTOS ARTEMIO GARCIA RODRIGUEZ; el Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de AGOSTO de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **371/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FAUSTO ARTURO CORTEZ VALDEZ también conocido como FAUSTO ARTURO CORTES VALDEZ, ARTURO CORTES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **387/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO abienes de **JOSÉ LUIS VÁSQUEZ DE LA PEÑA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **387/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Antonio Saucedo Reyes**, denunciado por Gloria Pérez Torres y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha nueve de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 18 de agosto de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **388/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago Nuncio Salas y María Candelaria Corvera Medrano**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de septiembre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Elías David Castañeda Puente. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 03 de agosto de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **00390/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Isabel Hilario Anguiano**, también conocida como **Isabel Hilario de Carrillo**, también conocida como **María Isabel Hilario de Carrillo y Testamentario a bienes de Pascual Carrillo Mendoza**, denunciado por Jesús Rosalío Carrillo Hilario, también conocido como Jesús Carrillo Hilario, en lo personal y en su carácter de apoderado de Maricela y María Guadalupe, de apellidos Carrillo Hilario, Felipe, Jorge Alberto y Gilberto, de apellidos Carrillo Hilario; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, cítese a los herederos testamentarios, ascendientes, descendientes, albacea testamentario, así como a la Agente del Ministerio Público Adscrita, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Agosto de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **390/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **María Dolores Tovar Perales**, denunciado por José Hinojosa Galván y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **424/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR CORNEJO PÉREZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día uno de octubre del año en curso, los denunciados son: Julia García Santivañez, Salvador, María del Carmen, Norma Alicia y Juan Carlos todos de apellidos Cornejo García. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **434/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALICIA FLORES DÁVILA TAMBIEN CONOCIDA COMO ALICIA FLORES DE PÉREZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, la denunciante es: Emmanuel Pérez Flores. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **457/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARTHA CATALINA RIVAS VELEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARIA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALVARO GAMEZ AGUIRRE**, quien falleció en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 1º de Agosto del año 2021; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión sus hijos **ALVARO GAMEZ FIGUEROA**, **EVERARDO TADEO GAMEZ FIGUEROA** y **ALEJANDRO RODOLFO GAMEZ FIGUEROA**.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor **ALVARO GAMEZ FIGUEROA**, quien tiene su domicilio en la casa No. 137 de la calle José Guadalupe Posada del Fraccionamiento San Isidro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Agosto del año 2021.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIA PÚBLICA No. 117, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 02 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, ANTE MI COMPARECEN: LAS CC. BLANCA BERENICE Y BRENDA LETICIA ambas de

apellidos PADILLA FLORES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA C. **BLANCA ESTELA FLORES BENAVIDES Y HECTOR MANUEL PADILLA OLIVO**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA LUNES (13) TRECE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS (17:00) DIECISIETE HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARIA PÚBLICA No. 57

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Octubre del 2020, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO NOTARIAL TESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JESÚS ORTEGÓN PÉREZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. **ROCÍO ORTEGÓN DOMÍNGUEZ** y **ROCÍO ORTEGÓN DOMÍNGUEZ** quienes son herederas testamentarias y albacea respectivamente, con domicilio , con domicilio actual en la casa marcada con el número 1349 de la calle Bay View Ave. Wilmington CA 90744 de Los Ángeles California en los Estados Unidos de Norteamérica y de paso por esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que la mencionada, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIA PÚBLICA No. 117

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 17 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021, ANTE MI COMPARECE: EL C. **ARMANDO JOSE DE LA GARZA ALBARRAN**, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA C. **MARIA EUGENIA ALBARRAN Y MACOUZET**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES (2) DOS DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS COHEREDEROS Y ALBACEA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN EL DIA MARTES (14) CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS (16:00) DIECISIÉS HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR

NOTARIA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de los señores **Oscar Terrazas Serna también conocido como Oscar Terrazas Cerna y Clara González Rodríguez también conocida como Clara González de Terrazas**, quienes fallecieron el día diecisiete (17) de enero del año dos mil veintiuno (2021) y diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) respectivamente; promovido por los C. C. Oscar, Esmeralda, María Isabel, Jorge Luis, Karla Alejandra y Carlos Alejandro de apellidos Terrazas González, en su carácter de hijos de los "De Cujus", y como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen al C. Oscar Terrazas González como albacea, quien tiene su domicilio en calle Bugambilia #131 del Fraccionamiento Privadas Bugambilias en la ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León. Por lo cual se señalan las **TRECE HORAS DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean

tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, emitido por la Magistrada Instructora María Luisa Valencia García, dentro de la **Controversia Constitucional** número **CC-1/2020**, promovida por el Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza en contra del **Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública**, y en virtud de que el tercero interesado se trata de una persona incierta quien utilizó el seudónimo de "AMOS OZ", se publica el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el portal electrónico correspondiente de la página oficial del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de hacer saber a "AMOS OZ" que es tercero interesado en el presente juicio constitucional en los términos del auto de radicación de fecha catorce de julio de dos mil veinte, conforme a los hechos que se mencionan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de treinta días ante ésta autoridad, Tribunal Constitucional Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, a contestar la demanda manifestando lo que a su derecho convenga. Plazo que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría General de Acuerdos de éste Tribunal, las copias de traslado de la demanda y de los documentos que como anexos se acompañaron a la misma. Lo anterior con fundamento en los artículos

203, fracción IV, 221, 221 BIS y 221 BIS 1, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de aplicación supletoria a la materia constitucional local.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, a quince de julio de dos mil veintiuno

Licenciado Gustavo Sergio López Arizpe
Secretario General de Acuerdos del Pleno de Tribunal Superior de
Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, actuando como Tribunal Constitucional Local.
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **168/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **AVELARDO RODRÍGUEZ VALDÉS** en contra de **EMMA VILLARREAL VILLARREAL DE CAMACHO**, se ordenó emplazar a la demandada por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **236/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **LUCILA HERNANDEZ GONZALEZ**, en contra de **DOLORES MUÑOZ GOMEZ VIUDA DE GONZALEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **DOLORES MUÑOZ GOMEZ VIUDA DE GONZALEZ**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE** días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 18 de agosto de 2021
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **88/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el licenciado HORACIO LÓPEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de **REYES MARTÍNEZ GIL y MARÍA ANTONIA GUERRERO CARRIZALES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en su parte conducente dice:

[...se señalan las once horas con treinta minutos del día viernes ocho de octubre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 384 de la calle Agustín Yañez, también conocida como Agustín Y., construida sobre lote de terreno número 2, de la manzana 57 de la colonia Satélite Sur de esta ciudad, con una superficie total de 135.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 9.00 metros y colinda con calle Agustín Y.; al sur mide 9.00 metros y colinda con lote 29; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 3 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 1, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 917804, folio 431213, ID 1, libro 2372, partida 237105, sección I de fecha veintiséis de abril de dos mil diez.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$669,000.00 (seiscientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...]

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **186/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por ROSA IMELDA TERRAZAS HERNÁNDEZ, en su carácter de cesionaria de la persona moral denominada SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de **CAMILO ÁLVAREZ MACÍAS y NYDIA ÁLVAREZ ALMANZA**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE DEL LOTE 12, MANZANA A, SUPERFICIE 127.85 M2, CALLE BUENOS AIRES, NÚMERO 809, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MIRADOR, EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 127.85 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.05 METROS CON MANZANA A LOTE 11; AL SUR EN 17.05 METROS CON MANZANA A LOTE 13; AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON C. BUEAS AIRES; AL PONIENTE EN 7.50 METROS CON AREA DEL KINDER, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO NÚMERO 3743, valuado en autos en la cantidad de \$483,949.67 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE REMATE**

En autos del Expediente **282/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el licenciado Ignacio Armando Velázquez Moyeda, Apoderados Jurídico de Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, apoderada general de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, división fiduciaria, en contra de **ERIC PICHARDO ANAYA y SONIA CASTAÑEDA CARRALES**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 184 de la calle Cóndores construida sobre el lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 7 del Fraccionamiento Portal del Sur de esta ciudad, con una superficie total de 127.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 18.00 metros cuadrados y colinda con lote 16, al sureste mide 7.06 metros

cuadrados y colinda con calle Córdones, al suroeste mide 18.00 metros cuadrados y colinda con lote 18 y al noroeste mide 7.06 metros cuadrados y colinda con lotes 11 y 12, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 839567, folio 384109, ID 1, libro 1775, partida 177424, sección I de fecha dos de noviembre de dos mil seis, Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$928,000.00 (novecientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **HECTOR FRANCISCO RODRIGUEZ MORALES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 30 de septiembre del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de agosto de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JESÚS ARMANDO DE LA FUENTE MENCHACA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 30 de septiembre del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de agosto de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El que suscribe, licenciado MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público ciento diez del distrito de Saltillo, con domicilio en calle José Sarmiento número 1708 fraccionamiento Kiosco segundo sector de esta ciudad, hago constar que ante mí se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** promovido por JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESCOBEDO, EVELYN EDITH SÁNCHEZ ESCOBEDO, LUCIA PAMELA SÁNCHEZ ESCOBEDO Y LUZ MA. ESCOBEDO MONTAÑEZ a bienes de **JUAN MANUEL SÁNCHEZ ARROYO**, los promoventes acreditaron el carácter de herederos legítimos del de cujus y se propuso como albacea de la sucesión a LUZ MA. ESCOBEDO MONTAÑEZ, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 del código procesal civil, se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 15:00 quince horas, del martes veintiuno de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo Coahuila a 20 de agosto de 2021.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO CIENTO DIEZ.

(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO****AT'N: SAMUEL SANTANA MEDINA**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00363/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por la licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez, Apoderada Jurídica del INFONAVIT, en contra de Samuel Santana Medina; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado **Samuel Santana Medina**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Agosto de 2021

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RÚBRICA) 7, 10 y 21 SEP

**JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **664/2021** relativo al JUICIO DE **DIVORCIO**, promovido por MAGDALENA FRAUSTO GUERRERO frente a **ALBERTO ROMAN COMPEAN CUELLAR**, se dictó un auto que copiado a la letra en su parte conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a dos de agosto del dos mil veintiuno.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene al Licenciado CESAR AGUIRRE HERNANDEZ, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta y como lo solicita y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado ALBERTO ROMAN COMPEAN CUELLAR, en donde pudiera ser emplazado de la demanda instaurada en su contra, es por ello que se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, en consecuencia, se decreta el emplazamiento por edictos del C. ALBERTO ROMAN COMPEAN CUELLAR, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el C. Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la Licenciada CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-".

SALTILLO, COAHUILA, A AGOSTO 04 DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 7, 10 y 21 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente **00165/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ÓSCAR PARRA OVALLE**, denunciado por Juan María Pérez Navarro, Hugo Humberto, Liliana María y Óscar Eduardo, de apellidos Parra Pérez y Cynthia Fabiola Parra Pérez, en lo persona y en su carácter de apoderada de Laura Ester Parra Pérez, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las nueve horas con treinta minutos del día viernes quince de octubre de dos mil veintinueve, en el local de esta juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila a 31 de Agosto de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente 304/2021, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isidro Pardo Márquez también conocido como Isidro Pardo también conocido como Isidro Pardo M. y Paula Castillo de la Cruz también conocida como Paula Castillo de la Cruz de Pardo también conocida como Paula Castillo Cruz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día viernes ocho de octubre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Irma, María Elena, Isidro, Gloria y Rosaura de apellidos Pardo Castillo. Conste.-

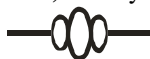
Saltillo, Coahuila a 24 de agosto de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número 364/2021, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Patricia Vázquez Ulloa**, denunciado por Claudia Marina Vázquez Caballero; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 06 de agosto de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número 381/2021, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Andrés de León Montelongo**, denunciado por Nancy Estrella Torres González y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cinco de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 418/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA DEL REFUGIO ALVARADO OVIEDO Y VICENTE CUÉLLAR RODRÍGUEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.**(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **424/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR CORNEJO PÉREZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día uno de octubre del año en curso, los denunciados son: Julia García Santivañez, Salvador, María del Carmen, Norma Alicia y Juan Carlos todos de apellidos Cornejo García. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **425/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María del Socorro Witron Cabello**, denunciado por Jesús Gutiérrez Rodríguez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día jueves dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 30 de agosto de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares.****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente **426/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Ramiro Alvarado Bazaldua y Deyanira Garza Salazar también conocida como Deyanira Garza de Alvarado también conocida como Deyanira Garza Salazar de Alvarado**, promovido por Adán Yareb Alvarado Garza, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día jueves siete de octubre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de agosto de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **431/2021**, relativo al juicio sucesorio Juicio **Sucesorio Intestamentario y Testamentario** a bienes de **Mario Sánchez Dávila y Luz María Partida Castillo**, denunciado por Luis Mario, Mauricio y Octavio de apellidos Sánchez Partida; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 26 de agosto de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **448/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Margarita González Rodríguez y Rafael Montes Reyes**, promovido por Margarita Montes González y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de agosto del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **451/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María García Alvarado**, denunciado por Martín Rodríguez García; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día jueves veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.--

Saltillo, Coahuila a 01 de septiembre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **478/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARGARITA MONCADA VIUDA DE SÁNCHEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **496/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **HECTOR LARA MENDOZA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **507/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ MENDOZA HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 14:00 HORAS DEL JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció Hilaria Garza Hernández y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **508/2018**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **DORA ALICIA MIRELES BAHO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 HORAS DEL JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021, haciéndoles saber que denunció Zacarías Alonso Martínez.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **524/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JULIO ANTELMO GARZA MORENO** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **541/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL ÁNGEL OBREGÓN FLORES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **1188/2004**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, continuado por GRUPO KAISEN DE ACUÑA, COAHUILA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de **FELIX VENEGAS MARTINEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las **DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación ubicada en la calle Nogal número 202, lote 02, manzana 04, del Fraccionamiento Cedros II, de la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste, en 15.00 metros con lote 01; al sur, en 15.00 metros con lote 03; al oriente, en 08.00 metros con lote 21 y al poniente en 08.00 metros con calle Nogal; inmueble valuado en la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal destinado para ellos, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ACUÑA, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil..

Saltillo, Coahuila, 27 de Agosto de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 10 y 24 SEP



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA NO.10
SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

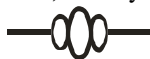
Saltillo, Coahuila a 30 de agosto 2021

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 2 de agosto del año en curso, el tramite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señorita **CLAUDIA JANETH ZAPATA SALAS**, bajo el expediente número J.S.I 30/2021 quien falleció el día 7 de agosto del 2012, quien no dejo disposición testamentaria.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.
NOTARIA PÚBLICA No. 85
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de la señora **EMMA SOLÍS FERNÁNDEZ.**
 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy lunes (30) treinta del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **EMMA SOLÍS FERNÁNDEZ**, en el que comparece el C. **CARLOS ENRIQUE MÉNDEZ SOLÍS**, como ALBACEA, con domicilio en la casa marcada con el número 500 de la calle San Lorenzo del Fraccionamiento San Lorenzo Código Postal 25296, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (30) TREINTA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

DOY FE

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. RAMIRO DURAN GARCIA.
NOTARIA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy jueves (29) veintinueve del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) ante mí LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA,

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **ELEAZAR MARTINEZ SANCHEZ**, en el que comparecen la C. RAQUEL AGÜERO GALICIA en calidad de cónyuge supérstite, y las C.C. RAGUEL MARTINEZ AGÜERO Y ANA CECILIA MARTINEZ AGÜERO, por sus propios derechos, como presuntas Únicas y Universal Herederas, auto designándose como ALBACEA a la C. ANA CECILIA MARTINEZ AGÜERO, con domicilio en calle San Agustín número 136, en el Fraccionamiento Santa Fé, en la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, y de paso por este municipio. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. RAMIRO DURAN GARCIA
NOTARIO PUBLICO NO. 55
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.
NOTARIA PÚBLICA No. 31
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 (veinticinco) de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria la señora MARÍA GUADALUPE, FRANCISCO, MARÍA DE LOS ÁNGELES, MIGUEL ÁNGEL, JUAN ANTONIO, MARIO DANIEL, LOURDES TERESA, CARMEN DELIA, HILDA MONSERRATO de apellidos DE LEÓN SALAZAR, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **FRANCISCO DE LEÓN RUBIO** y la señora **OFELIA SALAZAR BORJA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor FRANCISCO DE LEÓN RUBIO y la señora OFELIA SALAZAR BORJA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 2 de septiembre del 2021

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 30 de Agosto del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **GREGORIO CANALES MORALES** bajo el expediente número J.S.I. 29/2021, falleció el día 10 de Abril de 1993 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión LUIS FERNANDO CANALES ESCOBAR

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 31 de Agosto del 2021, comparecieron ante mi la C. MARÍA DE JESÚS PEREZ GALINDO, y los CC. JOSÉ EDUARDO, LUIS GERARDO y CRISTIAN GUADALUPE, todos de apellidos SEGOVIA PEREZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C.GREGORIO SEGOVIA TORRES, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Agosto 31 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.****NOTARIA PÚBLICA No. 38****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 25 de agosto del 2021, compareció ante mí los CC. CC. ROGELIO, FRANCISCO, JOSE ANTONIO, JUANITA TODOS DE APELLIDOS FLORES CERDA hermanos del de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **JUAN FLORES MONCIVAIZ**, quien falleció el día 05 de marzo del año 2017, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y nombra como Albacea Definitivo al C. JOSE ANTONIO FLORES CERDA.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT****NOTARIA PUBLICA No. 36****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA C. TERESA ALMAGUER LUCIO Y SUS HIJOS JOSE, JUAN ANTONIO, GUADALUPE, MA. LUISA, TERESA DE JESUS Y FRANCISCO JAVIER TODOS DE APELLIDOS LEIJA ALMAGUER, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. **JOSE LEIJA VALDEZ**, SOLICITARON CON FECHA (9) NUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE NÚMERO (4) CUATRO, NÚMERO (185) CIENTO OCHENTA Y CINCO, EN EL FRACCIONAMIENTO EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CONSTRUIDA DENTRO DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO (20) VEINTE, DE LA MANZANA (3) TRES DEL FRACCIONAMIENTO Y CIUDAD CITADOS, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MARTES (28) VEINTIOCHO DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO (2021), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2)

DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARIA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de el señor **José Luis Buenrostro Estrada**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción del finado. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día miércoles 29 de Septiembre del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 151 (ciento cincuenta y uno) relativa al Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. DE JESUS RODRIGUEZ DE LA ROSA también conocida como MARIA DE JESUS RODRIGUEZ DE LA ROSA** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las **DIEZ HORAS DEL DIA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.**

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha siete (7) de Julio de dos mil veintiuno (2021) ante mí, Licenciada **CLAUDIA VALDES CABELLO**, Notario Público 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en Avenida Universidad 1300 de la Colonia Universidad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron los señores **MELQUIADES CRUZ LUVIAN, JULIO ALBERTO CRUZ ZAPATA y LILIANA PRESCILIANA ZAPATA GARCIA**, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su esposa y madre la señora **MARIA DEL ROSARIO ZAPATA GARCIA**; exhibiendo originales de las Actas de Defunción y de Nacimiento; que los señores **MELQUIADES CRUZ LUVIAN y JULIO ALBERTO CRUZ ZAPATA** fueron instituidos como Únicos y Universales Herederos y la señora **LILIANA PRESCILIANA ZAPATA GARCIA** como Albacea y/o Ejecutor Testamentario en el Testamento otorgado por su finada Esposa y Madre; y señalándose en el Acta de Apertura de dicho Procedimiento, las dieciséis (16:00) horas del próximo día miércoles trece (13) de Octubre de éste año en curso, para que tenga lugar la junta prevista en la parte final de la fracción I del artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO No. 20.
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 16 de Agosto del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELENA GUTIERREZ GARCIA también conocida como MA. ELENA GUTIERREZ GARCIA**, bajo el expediente número J.S.I. 28/2021, falleció el día 17 de Marzo del 2007 en esta ciudad y no otorgó Testamento. Ha sido designado Albacea de la sucesión **CARLOS AGUSTIN LOPEZ GUTIERREZ**.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARIA JOAQUINA HERNANDEZ SALAS y LORENZO RODRIGUEZ RAMOS** quienes fallecieron el 29 de Octubre de 2017 y 08 de septiembre de 2015, respectivamente, promovido por **LORENZO RODRIGUEZ HERNANDEZ** albacea de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 10 y 21 SEP



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 154 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO) relativa al Juicio **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **MIGUEL VALDEZ ORTIZ**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las **DIEZ HORAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021**.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA

NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **RODOLFO ANDRADE ALBA** quien falleció el 20 de Marzo de 2016, promovido por **PAULA MICHELL ANDRADE GUTIERREZ** presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 10 y 21 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de abril de 2021

EXTRACTO DE DEMANDA

12/2021

En autos del expediente **162/2021**, relativo al juicio de **registro de acta de nacimiento**, promovido por **Gabriela Tonone del Bosque y William Trever St. Louis**, en representación de su menor hijo S.S.L.T., en contra del Director Estatal del Registro Civil, Oficial Trigésimo Cuarto del Registro Civil y Agente del Ministerio Público de la adscripción, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que alegan los promoventes que la nacionalidad del padre William Trever St. Louis es canadiense.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **1015/2021**, relativo a VIA ESPECIAL SOBRE **RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **JUAN RUBEN VALDES IBARRA**, en contra del OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA, DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ASCRITO, promovió la rectificación en los libros respectivos del acta de nacimiento de JUAN RUBEN VALDES IBARRA, se autoricen la inscripción del acta de nacimiento de la suscrita, tanto en los archivos de la Dirección Estatal del Registro Civil, así como en la Oficialía Segundo del Registro Civil con residencia en Monclova, Coahuila, lo anterior ya que en los libros respectivos del acta de nacimiento se asentó erróneamente su apellidos VALDEZ siendo el correcto VALDES, error que se encuentra visible en el acta 1149, del libro No. 1, Tomo No. 5 De ña Foja No. 8, de fecha 25 de octubre de 1967; revios los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar el error asentado ordenado corregir el acta de nacimiento estableciendo su apellidos como VALDES una vez concluidos los tramites de ley...; se autorice la notificación de la demanda y demás notificaciones que sean necesarias dentro del presente tramite al Oficial Décimo Quinto del Registro Civil con residencia en San Juan de la Vaquería, Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto del Director del Registro Civil con domicilio en esta ciudad; previos los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los trámites de ley, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro de 41 término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila a 25 de Agosto de 2021.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
 (RÚBRICA) 10 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00450/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO RAMOS CAZARES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de julio de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RICARDO RAMOS CAZARES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **EVELYN JAQUELINE JUAREZ NAVARRO**, que ella y **DERIAN RICARDO RAMOS JUAREZ**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Mayo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 25 de Mayo del año 2021, se presentaron los los C.C. MARIA FELICITAS MUNGUÍA LÓPEZ, ADALIA DE JESUS, SARA CRISALIDA y MARIA FERNANDA de apellidos CAZARES MUNGUÍA, a denunciar la muerte sin testar de **JESUS FERNANDO CAZARES DE HOYOS**, quien falleció el 31 de Agosto de 2017 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00589/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus **JESUS FERNANDO CAZARES DE HOYOS**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de Agosto de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **595/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CARLOS HUMBERTO GARZA RENDÓN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de julio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **CARLOS HUMBERTO GARZA RENDÓN** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **MARIBEL GARZA SÁNCHEZ**, **CARLOS ALBERTO** y **JULIO CESAR** de apellidos **GARZA MORENO**..."

Monclova, Coahuila a 09 de Agosto de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00632/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANTONIO GARCÍA FRANCO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ ANTONIO GARCÍA FRANCO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante la denunciante **MARIA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA**, **ISABEL ALEJANDRA**, **MARÍA JOSÉ** Y **ANAKARMINA** de apellidos **GARCÍA RODRÍGUEZ** en su calidad de esposa e hijas legítimas del autor de la sucesión, respectivamente."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00635/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SÁNCHEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó

de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diez de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SÁNCHEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero el ciudadano **JUAN MANUEL LÓPEZ GARCÍA**, en su calidad de hijo legítimo de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00636/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARNULFO PUENTE VEGA Y MARÍA GÓMEZ RENOVATO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diez de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ARNULFO PUENTE VEGA Y MARÍA GÓMEZ RENOVATO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARÍA ISABEL, ARNULFO, RODOLFO, MARTHA, JOSÉ MANUEL Y CATALINA** todos de apellidos **PUENTE GÓMEZ**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; así como, **EDITH, PAOLA Y ERIKA** de apellidos **SILVA PUENTE**, en su carácter de hijas de la heredera premuerta **CATALINA PUENTE GÓMEZ**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto 108/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 10 de Julio 2021, se presentó **JESUS OCTAVIO, CLAUDIA GUADALUPE Y JOHAN JARED** de apellidos **GARCIA ESCOBEDO** a denunciar la muerte sin testar de **JUAN OCTAVIO GARCIA CASTRO** quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 08 de Marzo del 2021, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **646/2021**

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a el De-Cujus **JUAN OCTAVIO GARCIA CASTRO**. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 18 de Agosto del 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. MONICA MA ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00662/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **REYES BARBOZA PALOMARES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto REYES BARBOZA PALOMARES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Enrique Barboza De León.”

Monclova, Coahuila a 06 de agosto del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **684/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **RAÚL MONTAÑO SÁNCHEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAÚL MONTAÑO SÁNCHEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos ENRIQUE, RAÚL, MAURICIO, ALDO, LISSETT, de apellidos MONTAÑO RAMÓN.”

Monclova, Coahuila a 18 de Agosto de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 06 de agosto del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LAS C.C.C. ALMA GUADALUPE CONTRERAS MARTINEZ, AMALIA CONTRERAS MARTINEZ, en su carácter de hijas legítimas de los señores **ALFONSO CONTRERAS NAJERA Y SOLEDAD MARTINEZ SANCHEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de sus padres, quien falleció el primero día 11 de diciembre de 1992 y la segunda el día 14 de marzo de 1987, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora AMALIA CONTRERAS MARTINEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O.

Con fecha (14) Catorce de Junio de (2021) dos mil veintiuno los C.C. SALVADOR IBARRA IBARRA Y ROSA LINDA GARCIA SAUCEDO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **SALVADOR IBARRA CARDENAS**, proponiéndose como Albacea ellos mismos quien tienen domicilio conocido en calle Pera Número 1018, Colonia Del Rio de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio de 2021

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 82/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 25 de Mayo del año en curso, se presentó MARIA DEL SOCORRO RENDON GARZA, JUAN CEPEDA RENDON, ENRIQUE EDUARDO CEPEDA RENDON, CARLOS ALBERTO CEPEDA RENDON, SUSANA DEL CARMEN CEPEDA RENDON, LISA MARIA CEPEDA RENDON, JUANITA LILIAN CEPEDA RENDON, ALMA IDALIA CEPEDA RENDON, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN CEPEDA ZAMARRON**, quien falleció el día 01 de febrero 2016, en Frontera, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **433/2021** Manifiesta los denunciados que ellos son presuntos herederos que le sobreviven a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Junio 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00107/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 02 de Agosto del año 2021, se presentaron los los C.C. CARLOS GARCIA HERNANDEZ, RAUL, KARLA y AMPARO ELIZABETH de apellidos GARCIA RICO, a denunciar la muerte sin testar de **MIMILU RICO DE LEON**, quien falleció el día 27 de Octubre de 2019, en Saltillo, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00629/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus MIMILU RICO DE LEON, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Agosto de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00106/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 15 de Julio del año 2021, se presentaron los los C.C. NORA ELIA, BLANCA ROSA, NYDIA SANDRA, GUADALUPE ARACELI, PATRICIA EDITH, BERTHA LYDIA, CARLOS ALEJANDRO, JUAN RAMON, JAVIER, CARMEN GRACIELA de apellidos RIVAS ORTIZ, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA DEL REFUGIO ORTIZ VELEZ**, quien falleció el día 30 de Mayo de 2007, en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00663/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos y los C.C. CELIA, JAIME, ELIZABETH y SAUL de apellidos RIVAS CORONADO y KARLA, KARINA, MARIO y ANTONIO de apellidos RIVAS GARZA, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus MARIA DEL REFUGIO ORTIZ VELEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de agosto de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 114/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 23 de Agosto del año 2021, se presentó MA. ANTONIETA RODRIGUEZ MARTINEZ, y los C.C. SONIA ADELINA, DIANA ISABEL, JESUS ANTONIO e ISRAEL ALEJANDRO, de apellidos GOMEZ RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de **JESUS GOMEZ BERNAL**, quien falleció el 11 de Octubre del 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **722/2021**

Manifiesta los denunciante que es presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Agosto del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00763/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUANA RUIZ REYES** y **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FIDENCIO BARRERA BRIONES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JUANA RUIZ REYES** y **FIDENCIO BARRERA BRIONES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Evangelina Barrera Ruiz.”

Monclova, Coahuila a 31 de agosto del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 36 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MO, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero, esquina con Tegucigalpa, No.15 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 de Abril del 2021 comparecieron ante la suscrita Notario **LOS SEÑORES NABOR ALEJANDRO SIFUENTES TORRES, EDITH SIFUENTES TORRES Y NANCY ADRIANA RAMIREZ DUQUE** a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de la C. **MARIA IRENE TORRES RAMIREZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Herederos y Legatarios. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 10 de Junio del 2021

“NOTARIO No. 36”
LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ
 NOTARIO No. 36
 GOG-711130J42

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de Enero del año 2021 compareció ante la suscrita Notaria los C. GAMALIEL y CESAR, ambos de apellidos GONZALEZ MATA a denunciar la Sucesión **Extrajudicial Testamentaria** a bienes padre **NOE GONZALEZ LARA**; mismos que comparecieron en su calidad de hijos y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 16 de julio del 2021

“NOTARIO ”
LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
 NOTARIO No. 35

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 42, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 42 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Sinaloa número 1101, colonia 10 de Mayo, de ciudad Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de abril de 2021 compareció ante el suscrito Notario el C. RICARDO ROSALES BORREGO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RICARDO ROSALES GUEVARA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 16 de abril del 2021

“NOTARIO No. 42”
LIC. JOSE EDGARDO SUAREZ
RODRIGUEZ
 NOTARIO No. 42

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En este juzgado se presentó **Martha Apolina Grado Cisneros** demandando dentro de los autos del expediente **756/2021** Procedimiento Especial de **Rectificación y registro extemporáneo de actas del estado civil**, en contra del Oficial Primero del Registro Civil De Sierra Mojada en el Estado de Coahuila de Zaragoza y Agente del Ministerio Público, referente al registro de su acta de nacimiento; el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz Juez Tercero en Primera Instancia en Materia Familiar del

Distrito Judicial de Monclova, en auto de fecha dieciocho (18) de Agosto del dos mil veintiuno (2021) ordeno que se publicara el presente extracto de demanda, mediante el cual Martha Apolina Grado Cisneros solicita la Rectificación del acta de nacimiento número 211 Libro 1, Tomo 2, Foja 13, de fecha trece (13) de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho (1948), levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, ya que en la misma se asento como nombre Martha Apolina Cisneros, siendo lo correcto Martha Apolina Grado Cisneros, se ordena expedir la publicación del extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello y se ordena fijar además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil correspondiente y de este Juzgado para que cualquier persona que tenga interés en contradecir la solicitud, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Agosto del 2021.

LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA
Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito de Monclova.
 (RÚBRICA) 10 SEP

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **371/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIO CESAR MALDONADO SOBERON**, denunciado por la C. **GRISELDA ALEJANDRA MALDONADO LOPEZ**, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **431/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ TORRES VERA** y **FRANCISCA GARCÍA ADAME**, denunciado por **DIANA TORRES GARCÍA**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar que en el expediente número **435/2021**, relativo a juicio **Sucesorio Intestamentario** bienes de **ALVARO MORALES PALAFOX** denunciado por **CINTHIA JUDITH E IRIS VANESSA** de apellidos **MORALES SALAS**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y

en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. **MARIO ZUÑIGA RODRIGUEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Predio ubicado en Calle Oyamel Sin Numero esquina con Calle Zaragoza, Colonia Infonavit en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 016-206-028, que tiene una superficie total 234.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.60 metros y colinda con Calle Oyamel, Al sur mide 15.60 metros y colinda con Lote 001, Al oeste mide 15.00 metros y colinda con Propiedad Privada y Al este mide 15.00 metros y colinda con Calle Zaragoza, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 19 de Agosto de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 31 AGO, 10 y 24 SEP



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora **DELLANIRA GOMEZ VILLARREAL** en su carácter de **DESCENDIENTE EN LINEA RECTA** e inicio el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **FELIPE GOMEZ EGUIA** y señora **ELIDA VILLARREAL CAMACHO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Agosto de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora **ZOILA EUFEMIA IRUEGAS AGUIÑAGA** en su carácter de **CONYUGE SUPERSTITE** e iniciaron el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ROLANDO IGNACIO TREVIÑO GUTIERREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la

inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN 2021, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Agosto de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con residencia en esta Ciudad, en el expediente numero **439/2019**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **MARIA ESPERANZA HERNANDEZ ALAMILLO**, denunciado por la C. **LIDIA ZULEMA RAMOS GONZALEZ** ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presente en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS COAHUILA A 31 DE AGOSTO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **464/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NATIVIDAD CASTAÑEDA LUNA y ELIAS MENDOZA DURAN** denunciado por **VICTOR MANUEL MENDOZA CASTAÑEDA** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **477/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO GUERRA MALTOS**, denunciado por **MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ ORTÍZ** ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **489/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIO HERNÁNDEZ ESCALERA** y **LORENA GUILLERMINA CASTAÑEDA**, denunciado por GREGORIO HERNÁNDEZ ESCALERA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA****NOTARIA PÚBLICA No. 12****SABINAS, COAHUILA.****AVISO**

Al Licenciado JOSE LUIS CARDENAS, Titular de la Notaria Publica Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora SANTA CECILIA HERNANDEZ MARFIL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Pino Suarez número 281 sur, Colonia Davila en Agujita, Coahuila y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS FINADOS PADRES** A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio In testamentario a bienes de sus finados padres **ARMANDO HERNANDEZ CONTRERAS Y ANGELICA MARFIL GOMEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 16:00 hrs. Del día 08 de Octubre del presente año 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 de Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez días en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región

Sabinas, Coahuila a 24 de Agosto del 2021

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12****DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES****NOTARIA PÚBLICA No. 2****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. MARTHA ALICIA DAVILA POMPERMAYER, en su carácter de cónyuge supérstite inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el SR. **HORACIO AGUIRRE DAVILA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Agosto del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS****DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. DIONICIA ORTEGA RODRIGUEZ en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE ORTEGA PACHECO convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Agosto de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 y 21 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 26 de Agosto del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JOSE ISABEL LEIJA MORENO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre la C. VICENTE LEIJA LUIS, quien falleció el día 22 del mes de Agosto 2021, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. JOSE ISABEL LEIJA MORENO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 06 de Octubre a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Agosto del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: MARÍA ALICIA LEIJA.
EXPEDIENTE No. 150/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 13 de abril de 2021, ocurrieron ante este Juzgado José Arturo Niño Leija, María Magdalena Niño Leija y Amado Niño Leija, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Alicia Leija**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, María Alicia Leija, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 14 de mayo de 2020, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 80 años de edad, estado civil casada, Padres, Eulogia Leija, conyugue supérstite Amado Niño Puente.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de mayo de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande
Lic. Nydia Araceli Martínez
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:
JOSÉ LEOS ORTIZ Y ESTEFANA GALAVIZ VILLARREAL.
EXPEDIENTE No. 395/2021.**

Que mediante escrito de fecha 4 de agosto de 2021, ocurrió ante este Juzgado María Esperanza Leos Galaviz, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Leos Ortiz y Estefana Galaviz Villarreal, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Villa Unión, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, José Leos Ortiz, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 9 de marzo de 1990, en la Ciudad de Villa Unión, Coahuila, a los 74 años de edad, estado civil viudo, padres Serapio Leos y Nicanora Ortiz de Leos; y por otra parte Estefana Galaviz Villarreal, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 26 de marzo de 1980, en la Ciudad de Villa Unión, Coahuila.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de agosto de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP**



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **FRANCISCA RAMIREZ TOBIAS** habiéndose presentado DORA OFELIA ESQUIVEL RAMIREZ a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 403 de la calle Libertadores del Fracc. Rio Bravo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de ENERO del 2021.

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP**



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron LOS C.C. AVELINA GARCIA URIBE, JUAN ANTONIO, JOEL, MARTHA IRMA Y ANDRES DE APELLIDOS TOVAR CORTES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **IRMA CORTEZ IBARRA Y JOEL TOVAR GOMEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Agosto de 2021.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP**



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C MOISES LOPEZ ADRIANO por sus propios derechos y en representación de VICTOR MANUEL LOPEZ ADRIANO; OLGA LIDIA, PEDRO y OMAR todos de apellidos LOPEZ ADRIANO, a solicitar la

APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **ISABEL ADRIANO GONZALEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C.C. MA. ISABEL RIVERA LUNA, GLORIA ANGELICA GARCÍA RIVERA y JESÚS EMANUEL GARCÍA RIVERA a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre el C. **JESÚS MANUEL GARCÍA PACHECO**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 17 de agosto del 2021.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

VACI610824FI2

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS

DISTRITO DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció El C. ARTURO FLORES RODRIGUEZ, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MA. DE JESUS GARZA SANCHEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL DE JESUS ESQUIVEL ALVAREZ** habiéndose presentado DORA OFELIA ESQUIVEL RAMIREZ a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 403 de la calle Libertadores del Fracc. Rio Bravo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de ENERO del 2021.

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MOISES OLIVARES** habiéndose presentado Nohemi Olivares Bautista con domicilio en el número 437 de la calle Merita del fracc. Acoros, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de junio del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LUCINA BAUTISTA HERNANDEZ** habiéndose presentado Nohemi Olivares Bautista con domicilio en el número 437 de la calle Merita del fracc. Acoros, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de junio del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí el C. JOSE MARTIN AVALOS MARTINEZ a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el C. **RAMIRO AVALOS HERNANDEZ**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 17 de agosto del 2021.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
VACI610824FI2
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSALINDA AMAYA HERRERA** habiéndose presentado Marco Antonio Herrera Godina a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Ave. Revolucion No. 908 de la col. Francisco Villa, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 de junio del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció LA C. MA. GEMILA VILLASANA SANDOVAL, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **SABINO VILLASANA SANDOVAL**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del procedimiento No Contencioso sobre **información A Perpetua Memoria**, promovido por **FRANCISCO ISAMEL MORALES CANTU**, con el fin de justificar la posesión y dominio del inmueble ubicado en calle Ocampo numero 505. Colonia centro de esta Ciudad, el que cuenta con una superficie de 497 metros cuadrados , misma propiedad que no se encuentra inscrita en el Registro Publico a favor de persona alguna, por tal motivo el C. LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ NOTARIO PUBLICO numero 16, con residencia en esta ciudad, en fecha dieciséis de julio del dos mil veintiuno, ordeno la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en lugares de acceso al público, en oficinas de bienes raíces de la localidad (UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, REGISTRO PUBLICO) por tres (3) veces consecutivas de siete (07) en siete (07) días, convocado a las personas que se puede considerar afectada, para que comparezca a deducir sus derechos en los términos de ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Adjetivo Civil de la Entidad.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 DE AGOSTO DEL 2021

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No 16
(RÚBRICA) 31 AGO, 10 y 24 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A GILBERTO MARTÍNEZ ARIZPE Y ROSA ELIA ZERTUCHE GÓMEZ.
DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del expediente número **790/2019**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Evelin Guadalupe Vásquez Silva, en contra de **Rosa Elia Zertuche Gómez y Gilberto Martínez Arizpe**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha trece de agosto de 2021, dado que se desconoce el domicilio de ambos codemandados Rosa Elia Zertuche Gómez y Gilberto Martínez Arizpe, emplácese a estos por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la referida parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se les tendrá por legalmente notificados para que contesten en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de agosto de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 7, 10 y 21 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: LUIS GERARDO CURA HERNÁNDEZ.**EXPEDIENTE No. 367/2021.**

Que mediante escrito de fecha 22 de junio de 2021, ocurrieron ante éste Juzgado Rosario Yesenia Canales Cisneros, a nombre propio y en representación de sus menores hijas Jennifer Lizeth, Jessica Itzel y Yaritza Giselle, de apellidos Cura Canales, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Gerardo Cura Hernández, la primera en su carácter de cónyuge superviviente, éstas últimas en su carácter de hijas parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 13 de abril de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil según acta de defunción Divorciado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de julio de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.**(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ****NOTARIA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí el C. FELIX DE LEON ELIZONDO a denunciar la **SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los **C. MARIA ERNESTINA ELIZONDO GONZALEZ Y FELIX DE LEON GALINDO.**

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Julio 2021.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.**

PIEDRAS NEGRAS, COAH.**(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO****NOTARIA PÚBLICA No. 25, RIO GRANDE, COAHUILA****PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de agosto de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, las señoras MARIA TERESA LUCIO OSUNA Y LIVVET GUADALUPE CASTILLO LUCIO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ROMALDO CASTILLO ZAMORA**, quien falleció en la ciudad Piedras Negras, Coahuila, el día el día 13 del mes de enero del año 2011, según lo acreditan con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a la SRA. LIVVET GUADALUPE CASTILLO LUCIO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 12 de octubre del 2021, a las 13:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de agosto de 2021

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**NOTARIO PÚBLICO No. 25****DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP**

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

El licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en fecha un de julio del año en curso se radicó el expediente **00230/2021**,

relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Paola Sánchez y Oneida Paloma Sánchez Contreras, el cual en su parte relativa dice:

“Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Juan Pablo Sánchez Casas**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción de muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado... Doy Fe.”

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 7 de julio del 2021

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 13, 27 AGO, 10, 28 SEP, 15 y 29 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

La licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **461/2019**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Declaración Judicial de Ausencia**), promovido por Elsa Estela Alvarado Aguirre; se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dicen:

Ciudad Acuña, Coahuila; a dos de julio del año dos mil veintiuno.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta resolución es de resolverse y se resuelve.

1. Se declara la Ausencia de **Luis Alfonso Chávez Alvarado**; debiéndose publicar la presente declaración de ausencia por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; con lo dispuesto por los artículos 658, 659, 660 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 115, 116, 117 y demás relativos del Código Civil

2. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígame a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

3. Notifíquese personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado; Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy Fe”.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 03 de agosto de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 20, 27 AGO y 10 SEP



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL A.F.P 39/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **BALDEMAR SEPÚLVEDA RANGEL**, quien falleció el día 09 – 11 – 2018, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 01 de Acuña, asentada en el acta no. 308, libro no. 06, tomo no. 02, foja no. 108, el día 12 – 11 – 2018, juicio que tramita la C. MA. LUISA MENDEZ GALBAN, por lo cual se señalan las ONCE DE LA MAÑANA DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
18 DE AGOSTO DEL 2021
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO 16/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 17 de Agosto del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 16/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JESUS LUNA GARCIA**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora **OLGA MARTHA LUNA AVILA**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en calle **JIMENEZ** número 507 de la Zona CENTRO de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 18 de Septiembre del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA

EDICTO 17/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 18 de Agosto del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 17/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **ROBERTO MUÑOZ ROBLES**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciadores señor **MOISES MUÑOZ ROBLES** en su carácter de Heredero y Albacea Testamentario y la señora **HERMINIA ARACELY GARCIA IBARRA** en su carácter de Apoderada General de sus hijos los C.C. **DAVID NATHANIEL FLORES** y **JONATHAN CESAR FLORES** y en ejercicio de la patria potestad de sus hijas las C.C. **GISELLE ANAI FLORES** y **JAZMINE ARELI FLORES**; todos ellos en su calidad de Herederos, quienes tienen su domicilio en calle **ANAHUAC** número 525 Poniente de la Zona CENTRO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 18 de Septiembre del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

**AT'N.- María Gabriela de Jesús López Quezada,
María Lorena Guadalupe López Quezada y
Myrna Dolores de la Trinidad López Quezada**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **231/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por **Alfredo Garza Castillo**, en contra de **María Gabriela de Jesús López Quezada, María Lorena Guadalupe López Quezada y Myrna Dolores de la Trinidad López Quezada**, así como el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de las codemandadas **María Gabriela de Jesús López Quezada, María Lorena Guadalupe López Quezada y Myrna Dolores de la Trinidad López Quezada**, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que deben de presentarse las citadas dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las

excepciones que tuvieren y quisieren hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **1104/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR JOSÉ ALFONSO FLORES FUENTES, ACTOR INCIDENTAL, EN CONTRA DE **LINA MACÍAS RODRÍGUEZ**, DEMANDADA INCIDENTAL, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA INCIDENTAL, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 221 FRACCIÓN II Y III, 221 BIS Y 221 BIS 1 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA INCIDENTAL POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO TAMBIÉN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A CONTESTAR LA DEMANDA INCIDENTAL INSTAURADA EN SU CONTRA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA INCIDENTAL Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE AGOSTO DEL 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **301/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Alfredo Jiménez Ortiz y Yolanda Hernández Lira**), promovido por Fabián Jiménez Hernández; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 05 de octubre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00316/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Faustino Rodríguez Enriquez**, promovido por Onelia García Osorio, en fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas con treinta minutos del siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 20 de agosto de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.

NOTARIA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (20) veinte de Agosto del año (2021) veintiuno, comparecieron ante mí los C.C. TEOFILO TARIN LINARES, JOSE SALVADOR TARIN JIMENEZ, SERGIO JAVIER TARIN JIMENEZ y BLANCA ESTELA TARIN JIMENEZ, todos por sus propios derechos y el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de hijos, y presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **MARIA ESTELA JIMENEZ**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 06/2021, quien falleció el día (22) veintidós de Septiembre del año (2019) dos mil diecinueve, en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea al C. TEOFILO TARIN LINARES, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Viernes (15) quince de Octubre del año (2021) dos mil veintiuno a las (11:30) once horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 20 de Agosto de 2021.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de abril del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **215/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SUSANA VALERO ORTIZ**, quien falleció el día veintinueve de enero del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **SILVIA XOCHITL**, **JESUS**, **NORMA**, **LETICIA**, **HOMERO HECTOR**, **ELSA SUSANA**, **YOLANDA** y **DIANA ELIZABETH**, todos de apellidos **GANDARA VALERO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Mayo del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de julio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **366/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ELENA FABIAN CASTRO**, quien falleció el día diez de mayo del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **ALEJANDRA VICTORIA MENCHACA FABIAN**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de julio de dos mil veintiuno se presentó **MARIA DOLORES MARTINEZ VAZQUEZ** a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO PEREZ CEDILLO**, quien falleció el día 04 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **391/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de julio de dos mil veintiuno se presentaron **OSCAR FLORES ARAGON, NANCY ELIZABETH Y SINDY MARISELA DE APELLIDOS FLORES IBARRA** a denunciar el fallecimiento de **TERESA ANGELICA IBARRA CASTRO**, quien falleció el día 10 de enero de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **430/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

0184/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de **LUIS ALBERTO DE LA TORRE ESPINOZA**, bajo el expediente número **468/2021**, el cual fue denunciado por FEDERICO DE LA TORRE ESPINOZA, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas y de administración de los señores ANTONIO, ENRIQUE, ALICIA y JUAN de apellidos DE LA TORRE ESPINOZA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de agosto de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ****NOTARIA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

YO, Licenciada **MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ**, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 17 de agosto de 2021, se radicó en esta Notaría, la **TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES** de la señora **JUANA MARCHAND VALADEZ** quien falleció en esta ciudad el día 23 de febrero de 2014; a solicitud de sus hijos, **MARCO ANTONIO GONZALEZ, ULISES Y ALBERTO TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ MARCHAND**, quienes exhibieron acta de defunción de la finada y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea al señor **MARCO ANTONIO GONZALEZ MARCHAND** quien tiene su domicilio en calle Tokachi número 9152 del Fraccionamiento Sol de Oriente de Torreón, Coahuila. Se señalan las 15:00 horas del día (24) veinticuatro de septiembre de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 18 de agosto de 2021.

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28**

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ****NOTARIA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 65 (sesenta y cinco) de fecha 19 (diecinueve) del mes de Agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora **ADRIANA ORDAZ GAYTAN, MA. SAN JUANA GUADALUPE ORDAZ GAYTAN** y el señor **EDGAR OCTAVIO ORDAZ GAYTAN** a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JULIA GAYTAN ESCOBEDO** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 12 (doce) de Octubre del 2018 (dos mil dieciocho), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna. Los comparecientes proponen como Albacea a la señora **ADRIANA ORDAZ GAYTAN**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**NOTARIO PÚBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA****NOTARIA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA **ADRIANA SARAVIA PEÑA**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 07 DE MAYO DEL 2021, SE

PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **LUZ CONTRERAS OLVERA**, LA SEÑORA IRENE PATRICIA ORTIZ CONTRERAS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA ACOMPAÑADA DE LA SEÑORA JAQUELINE GUADALUPE RAMÍREZ ORTIZ EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA; LA ALBACEA DE LA SUCESIÓN IRENE PATRICIA ORTIZ CONTRERAS TIENE SU DOMICILIO EN PROLONGACIÓN BOULEVARD INDEPENDENCIA 2329 PONIENTE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN NUEVA ROSITA DE TORREÓN, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 251 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS ALONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DE ESTA CIUDAD EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LAS TABLAS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



LIC. CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 82, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ Notario Público Número 82, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y despacho ubicado en Calle Galeana 227 Sur, Primer Piso, de la Colonia Centro, en aquella Ciudad, hace constar: Que ante mí comparecieron los Señores ROSA CASTRO MARTINEZ, SIGIFREDO CASTRO CASTRO, ANA IDALIA CASTRO CASTRO, EDGAR SALOMON CASTRO CASTRO, CRISTELA CASTRO CASTRO, JUAN MANUEL CASTRO CASTRO y ERIKA GUADALUPE CASTRO CASTRO, todos en lo personal y por sus propios derechos, la primera de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y los restantes como sus hijos, todos del extinto **PEDRO CASTRO MEJIA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 26 de abril del 2017 y quien no otorgó ningún tipo de disposición testamentaria. En fecha 18 de Agosto del 2021, los comparecientes solicitaron el inicio del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del autor de la herencia, según consta en acta fuera de protocolo levantada a las 16:30 horas de esa fecha, quienes propusieron como Albacea de la sucesión a la Señora ROSA CASTRO MARTINEZ, con domicilio Ampliamente conocido en el Ejido El Cambio, Código Postal 27455, Municipio de Matamoros, Coahuila, habiéndose señalado las DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos, en la que los interesados presentarán a los testigos que ofrecen para justificar su entroncamiento con él autor de la sucesión. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 18 de agosto del 2021.

LICENCIADO CARLOS ALFONSO MIJARES JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 82

DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

RAMON LOMELI QUEZADA

En los autos del Expediente número **249/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RAFAEL ROJAS QUEZADA, en contra de **RAMON LOMELI QUEZADA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada RAMON LOMELI QUEZADA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE AGOSTO DEL 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 332/2021

E D I C T O :

Ciudadana: PETRA GUERRERO VDA. DE LA ROSA

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ALEJANDRO CABRAL MAYORGA por sus propios derechos demandando en la vía **Ordinaria Civil** la acción de Usucapion a **PETRA GUERRERO VDA. DE LA ROSA** de quien se desconoce su domicilio, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada PETRA GUERRERO VDA. DE LA ROSA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra.-

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 332/2021.-

Torreón, Coah., a 11 de Agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

GUILLERMINA PEREZ TORRES

En los autos del Expediente número **350/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RAFAEL REZA LOPEZ, en contra de **GUILLERMINA PEREZ TORRES**, con fecha CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada GUILLERMINA PEREZ TORRES, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE JULIO DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NUMERO. 211/2021

C. FIANZAS MONTERREY, S. A.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **357/2015**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN PROMOVIDO POR CIUDADANO JOSÉ PROSPERO HERNÁNDEZ DE LA FUENTE; EN CONTRA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO; FIANZAS MONTERREY, S. A.; Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO, SE

ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos de Juicio de Divorcio, llevado dentro del expediente número **381/2021**, promovido por **ALEJANDRA GONZALEZ VALENCIA** en contra de **RUI MANUEL LUCAS RAMIAO**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a **RUI MANUEL LUCAS RAMIAO** y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HABLES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por **ALEJANDRA GONZALEZ VALENCIA**.

Torreón, Coahuila a 14 de Julio del 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREÓN, S. A. DE C. V.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la C. **ANGELICA ZAVALA MORENO**, a demandarlo en la vía **CIVIL ORDINARIO**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, con el número de expediente **429/2020**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 08 de ABRIL de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

0132/2021

C. ARSENIO DE LA ROSA HIGGINS.

Se le hace saber que en autos del expediente número **514/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por **MARÍA DE JESÚS FERNÁNDEZ VALENZUELA**, en contra de **ARSENIO DE LA ROSA HIGGINS**, en términos del proveído de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres

veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 02 de junio de 2021
Licenciado Raymundo González De la Paz.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, dentro del expediente número **1413/2008 Juicio Ejecutivo Mercantil** promovido por promovido por MIGUEL ANGEL BENITO HERNANDEZ, continuado por FRANCISCO GARCIA TORRES en contra de **CESAR HORACIO ORTIZ OVALLE y SALVADOR CARRASCO SAENZPARDO**, se ordena notificar a la persona moral denominada AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V., en términos de lo ordenado por auto de fecha veintiuno de abril del dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y otro en los de Mayor circulación en la localidad.

Torreón Coahuila a veintiuno de abril de dos mil veintiuno.- Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado SANTIAGO VELAZCO LOPEZ con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 967 del Código Procesal Civil de la Entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio, se ordena notificar al diverso acreedor AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V., por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periodico Oficial del Estado y otro en los de Mayor circulación en la localidad; lo anterior en terminos del auto de fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la LICENCIADO MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial en el Estado ante la LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.- firma ilegible y rubricada.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila, a veinticinco de enero de dos mil veintiuno.- Por recibido el escrito de cuenta del ciudadano Licenciado SANTIAGO VELAZCO LOPEZ con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee[.....] Para lo cual se ordena notificar a los mencionados acreedores en los domicilios señalados con antelación, y por conducto del Actuario de la Adscripción, haciéndoseles saber en el momento de la diligencia respectiva, la identificación plena del juicio en que se dispuso su cita, la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor o ejecutado, la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, en un plazo de DIEZ DIAS posteriores al de su notificación; de igual manera deberá hacerseles saber el derecho que les asiste de pedir al Juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble sobre el cual tienen su gravamen, dentro del plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación, bajo apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo; debiendo el C. Actuario cerciorarse previamente de que en dichos domicilios tienen su principal administración las personas morales antes mencionadas- Artículo 967 incisos a, b, c y d del Código Procesal Civil de la Entidad, de aplicación supletoria al Código de Comercio.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante la Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN que autoriza y da fe.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Abril de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.
NOTARIA PUBLICA N° 64
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con esta fecha se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **FRANCISCO REYES GARCÍA y MARÍA ISABEL BARRIENTOS ALMAGUER**, en el que comparecen los señores MA. CONCEPCIÓN, JOSÉ ISABEL, IRMA, MÓNICA, FRANCISCA, MARGARITA, JOSÉ FORTINO, LORENZA y REFUGIO, todos de apellidos REYES BARRIENTOS, en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2021.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 0166/2021

**MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE
 SEPÚLVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS Y
 MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha nueve de junio de dos mil veintiuno, compareció el **MARÍA MAYELA PACHECO ANDRADE**, a demandarlas en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha diez de junio de dos mil veintiuno, radicándose con el número de expediente **377/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, AGOSTO 30 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 7, 10 y 21 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO ROMAN MARTINEZ DEL BOSQUE**, bajo el expediente número **03/2019**, el cual fue denunciado por **GEORGINA ESCAREÑO BUENDIA, ROGELIO MARTINEZ ESCAREÑO, KAREN GEORGINA MARTINEZ ESCAREÑO y KARIME MICHELLE MARTINEZ ESCAREÑO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **240/2014**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CONTINUADO POR OPERADORA DE CARTERAS GAMMA S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE C.V.** en contra de **HORACIO OROZCO VERASTEGUI Y MA. DEL SOCORRO ZAMARRON**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, las **DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"**LOTE 609 DE LA MANZANA 16 DEL CIRCUITO ARENA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL II, SUPERFICIE: 196.71 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CERRADA LAGARTIJAS; AL SUROESTE EN 9.21 METROS CON CIRCUITO ARENA; AL SURESTE EN 22.92 METROS CON LOTE 608; AL NOROESTE EN 20.97 METROS CON LOTE 610, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 95697, LIBRO 957, SECCIÓN I DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2008, A NOMBRE DE HORACIO OROZCO VERASTEGUI.**"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,227,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

**SE CONVOCAN POSTORES
 A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 10 y 24 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **244/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **DAVID ACOSTA HERNANDEZ**, quien falleció el 09 de junio de mil novecientos noventa y cinco, en esta ciudad y **OFELIA GOMEZ GUTIERREZ**, quien falleció el 20 de octubre del dos mil, en la ciudad de Piedras Negras Coahuila y denunciado por **MARIA DE LOURDES ACOSTA GÓMEZ** y **GERARDO JESÚS JOSÉ ACOSTA GÓMEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de junio de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NO. 212/2021

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **256/2017** promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTRE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **MARINA IRMA FLORES GUTIERREZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en: Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle Comerciantes, Colonia Villas La Merced; señalo **LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN: CALLE FILEMON GARZA, NUMERO 171, MANZANA 34, LOTE 17-B, COLONIA LAS MARGARITAS, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE: 112.259 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.333 METROS CON CALLE FILEMON GARZA; AL SUR EN 8.333 METROS CON LOTE 16, DE LA MISMA MANZANA, AL ORIENTE EN 13.47 METROS CON LOTE 17-C, AL PONIENTE EN 13.47 METROS CON LOTE 17-A, USO DEL SUELO URBANO. CON NUMERO DE FOLIO REAL 20801. A FAVOR DE MARINA IRMA FLORES GUTIERREZ, DE PROPIEDAD SEGÚN ASIENTO ELECTRONICO NO. 1 (CONVERSION A FOLIO ELECTRONICO).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,005,000.00 (UN MILLON CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; 18 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 10 y 24 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 00157/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **PATRICIA, JOSÉ HUMBERTO, VÍCTOR MANUEL, MARÍA DEL ROSARIO Y OLIVIA** de apellidos **HERNÁNDEZ ARRIAGA**, a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **MARÍA DEL ROSARIO ARRIAGA SAAVEDRA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **396/2021** con fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 31 DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO.- 184/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron REYNALDA INÉS, FRANCISCO GERARDO, SUSANA, JOSÉ LUIS, MAYELA GUADALUPE, PEDRO ALFONSO, RICARDO Y MARÍA PATRICIA, de apellidos VELEZ BURCIAGA, en su carácter de hijos de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de **MA. INES BURCIAGA MADINAVEITIA Y/O MA. INES BURCIAGA MEDINAVEITIA**, quien falleció el día 27 de Febrero del año 2016; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **403/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de hijos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 01 DE JULIO DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **415/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTHA ALICIA BURGOS MARTINEZ**, quien falleció el día diez de mayo del dos mil diecisiete en la ciudad de México, denunciado por JESUS, MARCO AURELIO, EDUARDO, MARIA ELENA, RICARDO, LUIS, ROBERTO, todos de apellidos BURGOS MARTINEZ, MARIA DE LOURDES DE ANDA RODARTE, JORGE AURELIO, ELIZABETH CAROLINA, ANA MONTSERRAT y JUAN GERARDO, todos de apellidos BURGOS DE ANDA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto del 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 231/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron a denunciar los CC. JUAN MANUEL, EMILIO Y ROBERTO, de apellidos ZAPATA CASTRUITA, a denunciar el fallecimiento de **JUAN ZAPATA GUARDADO Y CATALINA CASTRUITA AYALA**, quienes fallecieron el primero mencionado el día 20 de Enero del año 1992 y la segunda mencionada en el día 25 de Diciembre del año 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **450/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de hijos de los cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 30 DE AGOSTO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de julio de dos mil veintiuno se presentó SYLVIA VANESSA CERVANTES FAVILA a denunciar el fallecimiento de **GILBERTA CERVANTES LOZANO**, quien falleció el día 22 de agosto de 2003 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **461/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de sobrina se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de julio de dos mil veintiuno se presentó MARGARITA OLAGUE CORREA a denunciar el fallecimiento de **GERARDO ANTONIO OLAGUE AYALA**, quien falleció el día 26 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **478/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno se presentaron ANGELA, PEDRO Y MIGUEL DE APELLIDOS BELTRAN RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **CESILIO BELTRAN RANGEL Y/O CECILIO BELTRAN RANGEL Y/O CECILIO BELTRAN Y/O SECILIO BELTRAN RANGEL, E ISABEL RODRIGUEZ PEREZ Y/O MA. ISABEL RODRIGUEZ PEREZ Y/O MA. ISABEL RODRIGUEZ Y/O ISABEL RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el día 26 de diciembre de 2015 y 16 de diciembre de 1993 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **489/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR

DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO VAZQUEZ DIAZ, bajo el expediente número 531/2021, el cual fue denunciado por IVONNE ARGENTINA SORIANO ALVAREZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PUBLICA No. 69, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los señores MARGARITA PÉREZ REYES, SAUL GERMAN OCON PEREZ, LEONEL ARTURO OCON PEREZ, ERENDIRA OCON PEREZ, a denunciar la **sucesión testamentaria** extrajudicial a bienes del señor **ARTURO OCON AVITIA**, quien falleció en el Condado de Cook, de la ciudad de Chicago, Illinois de los Estados Unidos de América, el día 2 de julio de 2019, quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila. Los denunciados en su carácter de cónyuge la primera e hijos los últimos tres, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 30 de agosto del 2021, donde se designa ALBACEA a la SRA. MARGARITA PEREZ REYEZ, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. FERNANDO I. TODD RODRÍGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 42, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario Público se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS GONZALEZ GARCIA**, quien falleció el día 28 de mayo de 2021, promovido por la señora MARIA ANGELICA CABRAL RODRIGUEZ. La junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaria ubicada en Calle Río Balsas número 703 interior 5, Colonia Navarro de la ciudad de Torreón, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código de Procedimientos Civiles, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado, y en uno de mayor circulación. DOY FE.-

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2021.

LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 42 CUARENTA Y DOS

TORF-770315-BQ0.

(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARIA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS EULALIA RIVAS QUINTERO, MARÍA DOLORES RIVAS QUINTERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DOLORES RIVAS QUINTERO, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, HOY SU SUCESIÓN, REPRESENTADA POR SU ALBACEA EL SEÑOR GERARDO ALEJANDRO RANGEL SALAZAR Y MARÍA GUADALUPE RIVAS QUINTERO, TODOS EN SU CARÁCTER COMO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS), DE LOS DE CUJUS A MENCIONAR, A EFECTO DE INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LAS **SUCESIONES INTESTAMENTARIAS** ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES; **MANUEL RIVAS TINOCO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2012, Y LA SEÑORA **PABLA QUINTERO LÓPEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PAULA QUINTERO LÓPEZ, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA**, QUIEN TAMBIÉN ACAECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 18 DE ENERO DE 2016, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 20, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021, EN DONDE QUEDARON RADICADAS LAS MENCIONADAS SUCESIONES, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA, A MARÍA GUADALUPE RIVAS QUINTERO Y SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA SABINOS NÚMERO 1607, DE LA COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 27240, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2021.
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIA PÚBLICA No. 32, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ: LA SEÑORA INOCENCIA ORTIZ GUZMAN, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **MARGARITO PALOMARES (también conocido como MARGARITO PALOMARES CARREON)**.

EL DÍA 28 DE ENERO DE 2019, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL SEÑOR MARGARITO PALOMARES (también conocido como MARGARITO PALOMARES CARREON), EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA INOCENCIA ORTIZ GUZMAN, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE AZCAPOTZALCO # 323, COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, EN ESTA CIUDAD.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 23 DE AGOSTO DE 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTÉVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.--

TORREON, COAHUILA, 26 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIO PUBLICO NUM. 32
 (RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. FERNANDO I. TODD RODRÍGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 42
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante esta Notaria a mi cargo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **PABLO LÓPEZ LÓPEZ**, quien falleció el día 08 de abril de 2019, promovido por la señora SONIA FLORES GAMIOCHIPI. La junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaria ubicada en Calle Río Balsas número 703 interior 5, Colonia Navarro de la ciudad de Torreón, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código de Procedimientos Civiles, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado de Coahuila. DOY FE.-

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021.

LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 42 CUARENTA Y DOS

TORF-770315-BQ0.
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 67 (sesenta y siete) de fecha 26 (veintiséis) días del mes de Agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), han comparecido ante mí FLOR LUCIA MORA MARQUEZ, TERESA ELIZABETH MORA MARQUEZ y MANUEL DE JESUS MORA SAUCEDO por sus propios derechos y en representación de su hijo MANUEL DE JESUS MORA MARQUEZ a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **TERESA DE JESUS MARQUEZ PADILLA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 27 (veintisiete) de enero de 2004 (dos mil cuatro), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora FLOR LUCIA MORA MARQUEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ RIOS VIUDA DE LOZANO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por ELIDA GUEL FLORES, Juicio **Ordinario Civil de la acción de Usucapión** en contra de **ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ RIOS VIUDA DE LOZANO** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **85/2020**, se ordena notificar a la parte demandada ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ RIOS VIUDA DE LOZANO, la sentencia definitiva de fecha veintidós de junio del dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ RIOS VIUDA DE LOZANO y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no compareció a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: TERCERO: Se declara que la ciudadana ELIDA GUEL FLORES, por vía de la acción de Usucapión, ha pasado de ser poseedora a propietaria del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno marcado con el numero 8 de la Manzana 101, del Segundo Fraccionamiento de Cobian de esta ciudad, con una superficie de 145.92 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 24.32 metros colinda con la Fracción del Terreno 7; Al Sur en 24.32 metros colinda con la Fracción del Terreno 14; Al Oriente en 6.00 metros con la Calle 12a., que es su frente; Al Poniente en 6.00 metros con el fondo del lote13-B, de la misma manzana. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo los siguientes datos: Partida 88, Foja 214, Legajo 7, Sección Documentos Privados, de fecha (31) treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos (1972). CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al Ciudadano DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a ciudadana ELIDA GUEL FLORES, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de Margarita Rodríguez de Lozano, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.-QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. SEXTO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese por una sola vez por medio de Edictos, un extracto de los punto resolutivos de la sentencia dictada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado del Estado de Coahuila, a fin de notificare a la demandada ALICIA MARGARITA RODRIGUEZ RIOS VIUDA DE LOZANO, la Resolución aludida, para los efectos a que se refiere la disposición invocada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADA MARÍA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Ciudadana LICENCIADA MARÍA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- Doy fe.- firma ilegible y rubricada.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila a seis de junio del año dos mil veintiuno.- En cuanto a su petición, se aclara la sentencia definitiva de fecha veintidós de junio del año dos mil veintiuno, que en el Resultando Primero, por error involuntario se asentó que la presentación de la demanda: fue el 18 de noviembre de 2018; siendo que la fecha correcta es el 20 de febrero de 2020. De igual manera en el Resultando Primero y el Considerando Cuarto, se asentó que que el inmueble materia del juicio, encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a nombre de Alicia Margarita Rodríguez de Lozano; Siendo lo correcto es que se encuentra inscrito a nombre de Margarita Rodríguez Ríos, nombre con el que tambien era conocida la demandada Alicia Margarita Rodríguez Rios Viuda de Lozano.

AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila a dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno.- En cuanto a su petición, como lo solicita, se aclara el auto de fecha seis de junio del año en curso, que el inmueble adjudicado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a nombre de Margarita Rodríguez de Lozano, nombre con el que también era conocida la demandada.

Torreón, Coahuila, a 27 de Agosto del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 10 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 235/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **142/2020**, DEL JUICIO **Ordinario Civil Usucapión Positiva** promovido por la empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. en contra de la C. **FELICITAS CALDERA MATA** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se dicto una sentencia definitiva de fecha 24 de Agosto y auto de fecha 30 de agosto del año (2021) dos mil veintiuno, mediante el cual se ordena que los puntos resolutivos de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello.

RESUELVE:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora la empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. , probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada la C. FELICITAS CALDERA MATA, y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble ubicado en: inmueble correspondiente a la fracción de terreno de la manzana letra "D", de la colonia "EL BARREAL" (hoy Vicente Guerrero), que mide 10:00 metros en su lado norte y sur y 19.00 metros en sus lados oriente y poniente, con una superficie de 190.00 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al norte en 10.00 metros con calle sin nombre de 12.00 metros de la luz; Al Sur en 10.00 metros con lote 30; Al Oriente en 19.00 metros con lote 27; y al Poniente en 19.00 metros con calle sin nombre 12.00 metros de luz; sobre el cual se encontraba construida la finca ubicada en privada de la Perla (llamada también de la pila) numero 102, de la referida colonia, actualmente con clave catastral 014-164-010-00; inscrito en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD 33, foja 154, legajo 2, sección documentos privados, de fecha 11 de marzo de 1947, a favor y dominio de la señora FELICITAS CALDERA MATA.

CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a la empresa denominada METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. , debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la fracción de la finca materia del presente juicio a nombre de la C. FELICITAS CALDERA MATA cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, a la C. FELICITAS CALDERA MATA publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado, en su domicilio señalado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 211, Fracción V, del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

"Torreón, Coahuila a treinta de agosto del año dos mil veintiuno.

..... se hace la aclaración de la misma, de los datos de identificación registral del inmueble objeto de la presente prescripción, específicamente en el resolutivo tercero, siendo lo correcto: "...INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL LOTE 29, DE LA MANZANA LETRA "D", INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 33, FOJA 154, LEGAJO 2, SECCION DE DOCUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 01 DE MARZO DE 1947..." Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe." - Dos Firmas Ilegibles Rubricas. -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 31 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 10 SEP**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente **1017/2021** relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por **GERARDO VARGAS OCHOA** en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE EL EJIDO LUCHANA, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE EL EJIDO LUCHANA, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que la misma fue omisa en establecer su nombre como GERARDO VARGAS OCHOA ya que por error se asento como su nombre GERARDO CARREON VARGAS, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 31 DE AGOSTO DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 10 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANA ROCHA LOPEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ROCHA GONZALEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **195/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 10 y 28 SEP

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **183/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Lucas Cerda Muñoz y Aristeo Hernández Guajardo**, denunciado por Carlos, Vicente, Francisco, Adán y María Lidia, todos de apellidos Cerda Hernández, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **187/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **MARÍA DIANA GÓMEZ DOMÍNGUEZ**, denunciado por DALIA CAROLINA, DIANA ELIZABETH y ALONDRA JUDITH, de apellidos SILVA GÓMEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2021

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 27 AGO y 10 SEP

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**PARRAS, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **182/2021**, relativo al **UICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CRISTINA JARAMILLO ARGIL**, denunciado por ROSA GUADALUPE JARAMILLO ARGIL, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 23 de agosto de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en**Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente****Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP****LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA****NOTARIA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO NÚMERO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE, COMPARECIERON LOS C.C. EMILIA, TOMAS EDUARDO, LETICIA, y MARCO ANTONIO ALGABA MARTINEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **CONSUELO MARTINEZ SOSA**, QUIEN FALLECIO EL 22 DE ABRIL DE 1999. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 8 DE OCTUBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA AL ULTIMO, CON DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LOS LEONES #1353 DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEON. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 2 DE SEPTIEMBRE 2021

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3****(RÚBRICA) 10 y 28 SEP**

CIUDAD DE MEXICO

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES:**

Por autos dictados con fechas SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, dictados en el juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR CI BANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de **HERMELINDA CHAIRES ISLAS**, expediente numero **1159/2012**; la C. Juez Decimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, ordeno sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado, ubicado en: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 358, UBICADA EN LA AVENIDA TORRE DE LA LIBERTAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12 (DOCE), DE LA MANZANA NUMERO 63 (SESENTA Y TRES), DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 104.55 M2, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las DIEZ HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en consecuencia convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por DOS VECES, en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal hoy Ciudad de México, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HABLES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO, así como en el periódico "HERALDO", sirve de base para el remate la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y toda vez que el bien inmueble hipotecado, se encuentra fuera de esa jurisdicción, gírese exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN TORREON, COAHUILA, para que, en auxilio de las labores de este Juzgado, convoque postores por medio de edictos, que se fijaran y publicaran en los sitios de costumbre.

Ciudad de México, a 11 de Agosto del 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"**LIC. BEATRIZ DAVILA GOMEZ****(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx